

# DERECHO NOBILIARIO Y PREMIAL ESPAÑOL

Curso 2016/2017

(Código:26616112)

## 1.PRESENTACIÓN

La Asignatura de "Derecho nobiliario y premial español" se presenta estructurada en ocho temas, los cuales se dividen en dos apartados diferenciados para su impartición: derecho nobiliario y derecho premial.

En derecho premial, formado por tres temas, se conocerán las recompensas y distinciones honoríficas de carácter civil que se otorgan en las comunidades y municipios del territorio español, y se introducirá al alumno en las distinciones de las entidades privadas. Así mismo, se analizará el procedimiento de concesión de las condecoraciones civiles.

Los objetivos que se marcan con el estudio de esta asignatura son conocer e investigar las distinciones honoríficas y las órdenes civiles, aprender a distinguir las diferentes recompensas y honores existentes, e investigar sobre los honores y distinciones.

1.- Recompensas honoríficas: derecho premial.

2.- Otras distinciones honoríficas: Comunidades Autónomas, entes locales, entes privados.

3.- Los uniformes.

En la parte de Derecho Nobiliario, el alumnado tendrá ocasión de analizar una materia especialmente sugerente no solo por múltiples disputas entorno a la titularidad del Título nobiliario, valga la redundancia, sino a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que después fue revocada por el Tribunal Constitucional para después el TC ser, a su vez, enmendado por el legislador por una de las leyes especialmente breve en su articulado y singularmente compleja en sus disposiciones adicionales y transitorias, pero que significó dar preferencia al de mayor edad, independientemente del sexo. Que en definitiva el debate era si el que tenía mejor derecho era el primogénito o el varón de más edad.

De modo que los objetivos se dirigen al estudio, análisis y valoración de la normativa en la materia, así como las modalidades de transmisión, abono de impuestos, y la correspondiente jurisprudencia dictada en torno a estos extremos

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura de Derecho premial, el protocolo se sitúa en el contexto de la legislación, concretamente en las normas consideradas tradicionalmente de protocolo, concretamente: reales decretos, decretos y órdenes de medallas, órdenes y uniformes civiles.

El objetivo del Derecho premial es regular las recompensas honoríficas, es decir, establece el régimen de condecoraciones y honores, en este caso, civiles.

En Derecho nobiliario conocerán el valor y significado de los títulos nobiliarios, así su naturaleza jurídica, es decir, si son derechos fundamentales, derechos de la persona, o mercedes sin otra consideración que la que su ostentación asigna.



### 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Titulación de grado. Titulación de licenciado o de graduado, de acuerdo con los requisitos de la UNED.

### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la asignatura DERECHO NOBILIARIO Y DERECHO PREMIAL, los alumnos:

- Conocerán cómo está estructurada la nobleza en España y cuáles son las especificidades del derecho nobiliario español.
- Distinguirán los diferentes tipos de tratamientos nobiliarios, e investigarán sobre sus orígenes y evolución.
- Conocerán las diferencias entre órdenes nobiliarias y órdenes militares: sus características jurídicas, concesión y singularidades.
- Investigarán sobre las corporaciones nobiliarias y sus peculiaridades.
- Aprenderán a distinguir las diferentes recompensas y honores existentes e investigarán sobre las mismas.

Competencias generales:

CG1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de las diferentes líneas de argumentación.

CG4 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG6 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y esperar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG7 - Saber preparar y resolver situaciones reales o problemas y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG8 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible



los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones.

CG9 - Conocer los usos sociales normativos y no normativos en la sociedad multicultural

Competencias específicas:

CE1 - Desarrollar técnicas de organización de actos y eventos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empresarial, de carácter nacional o internacional.

CE4 - Identificar condecoraciones oficiales, títulos, banderas, himnos, etc.y ampliar conocimientos en vexilología y premiación.

CE7 - Relacionar el ceremonial nacional con el internacional, así como con la costumbre diplomática.

CE8 - Entender la estructura logística y organizativa de todo tipo de eventos.

CE9 - Adquirir conocimientos avanzados acerca de la planificación, organización, estructura y gestión de un departamento de protocolo y saber organizar y gestionar equipos.

CE5 - Adquirir un conocimiento avanzado de las áreas de especialización del Protocolo.

## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se articula en varios temas, destacandos las dos partes: el derecho nobiliario y el derecho premial.

Respecto del apartado de Derecho premial los contenidos son los siguientes:

1.- Recompensas honoríficas: derecho premial.

1.1. Las Órdenes al mérito y sus clases.

1.2. Insignias y condecoraciones: colocación.

1.3. Órdenes y condecoraciones civiles.

2.- Otras distinciones honoríficas: Comunidades Autónomas, entidades locales, entes privados.

3.- Los uniformes.



En cuanto a Derecho nobiliario tengan en cuenta que el estudio de los contenidos de esta disciplina,

implica la adquisición de ciertas competencias específicas, de las que algunas tienen como finalidad, no solo la superación del examen de esta misma asignatura, sino otra adicional asociada a la realización del Trabajo de Fin de Master.

Adicionalmente, algunos y algunas de ustedes, profesionales del Derecho con una amplia trayectoria o licenciados o graduados de distintos títulos que esperan profundizar en Protocolo, van a proseguir con sus estudios en el programa de doctorado en Derecho y Trabajo social.

Esto significa, que bien por el ejercicio profesional o bien por la futura e inmediata realización de sus trabajo de investigación de tercer ciclo, el equipo docente quiere maximizar sus conocimientos, sus habilidades y sus expectativas inmediatas con la superación de la materia. Por tanto, procuraremos en la medida de lo posible que la evaluación de la que después hablaremos, y la propia preparación de los contenidos de esta materia vayan dirigidos o tengan a la vista esos objetivos y finalidades adicionales.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ](#)

## 7.METODOLOGÍA

Metodología virtual de la enseñanza a distancia

Utilización de la legislación relacionada con la disciplina tanto a nivel nacional como internacional

Consulta a texto completo de contenidos relacionados con la disciplina

Desarrollo de actividades prácticas mediante las que el alumno plasme sus conocimientos teóricos

Búsqueda, manejo y tratamiento de bibliografía donde analizaran las doctrinas más relevantes sobre la materia

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490772836

Título: GUÍA DE PROTOCOLO Y DERECHO PREMIAL CIVIL (2016)

Autor/es: M<sup>a</sup> Del Carmen Portugal Bueno ;

Editorial: : EDITORIAL SINTESIS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788497567701

Título: FUNDAMENTOS DEL CEREMONIAL Y DEL PROTOCOLO



Autor/es: Sánchez González, Dolores Del Mar ;  
Editorial: Editorial Síntesis S.A.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

#### Comentarios y anexos:

En el caso de Derecho nobiliario, el equipo docente pondrá a disposición del alumnado en los foros correspondientes, la normativa, jurisprudencia y otras resoluciones de interés, así como nos remitiremos a alguno de los capítulos del Tomo primero de los Principios de Derecho Civil, del Profesor Carlos Lasarte Álvarez.

### 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788434014183

Título: LAS ÓRDENES Y CONDECORACIONES CIVILES DEL REINO DE ESPAÑA (2ª EDICIÓN, MADRID, 2003)

Autor/es: Fernando García-Mercadal ; Alfonso Cevallos Escalera ;

Editorial: BOE

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

### 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

En Derecho premial, el alumno dispondrá de un foro en donde podrá preguntar y plantear cuestiones sobre la asignatura.

En el caso de Derecho nobiliario, el foro estará diversificado en función de los materiales, evaluación, biblioteca, etc, así como las indicaciones básicas para la preparación de la materia. También emisiones radiofónicas, enlaces de interés y métodos para encontrar otros elementos para la preparación de la asignatura.

### 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la parte de Derecho premial la tutorización la hará la profesora Dña. Carmen Portugal en la dirección

xxxx@invi.uned.es

Y la profesora Dolores del Mar Sánchez mdmsanchez@der.uned.es

Tutorías: Martes de 10,30 a 14,30 y miércoles de 10,30 a 13,30 horas; en el tfno: 91 398 80 49

En la parte de Derecho nobiliario, las consultas serán atendidas, fundamentalmente a través de los distintos foros, por la



## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los estudiantes de la esta asignatura serán evaluados a través del curso virtual. La evaluación final consistirá en una prueba de evaluación realizada en el curso virtual (apartado tareas), sometida a tiempo, en que el alumno responderá a un número determinado de preguntas tipo test. Dicha prueba deberá ser realizada en el plazo de tiempo que se indicará debidamente en el curso virtual. se puntuara de 1 a 10.

De manera voluntaria podrá acudirse a la realización de dos Prueba de Evaluación Continua (PEC): una de derecho nobiliario y otra de premial. La PEC supondrá un (25%) de la calificación y solo será tomada en cuenta en el supuesto de aprobar con un mínimo de 5 la EF. La PEC solo contará para la evaluación ordinaria, no computándose su nota en septiembre. En este caso la calificación de esta prueba tendrá un valor máximo de 75 %, por lo que la calificación ira de 1 a 7,5.

En septiembre solo habrá una prueba de evaluación tipo test.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

- MARIA DEL CARMEN PORTUGAL

